San Juan de Pasto, 19 de septiembre de 2025

OFICIO INFORMATIVO

DE: Gerencia – Seguridad Juan B. Solarte
PARA: Guardas de Seguridad – Sedes Judiciales Buga y Tuluá

Cordial saludo:

En atención a las inquietudes manifestadas por los colaboradores y conforme a la normatividad laboral vigente en Colombia, nos permitimos informar que la empresa ya se encuentra adelantando la revisión de las nóminas correspondientes a los meses anteriores. En caso de que dicha verificación arroje un valor superior al que fue cancelado en las quincenas pasadas, se procederá a reconocer y liquidar el respectivo retroactivo al finalizar el presente mes.

Así mismo, en relación con el derecho de petición presentado, se deja constancia de que este será respondido por escrito dentro del término legal previsto en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), es decir, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su radicación. Una vez emitida la respuesta formal, la misma será socializada directamente por el área de Talento Humano en reuniones que se llevarán a cabo en las ciudades de Buga y Tuluá, con el propósito de brindar total claridad y resolver las dudas planteadas por los trabajadores.

Reiteramos el compromiso de la empresa con la observancia de la legislación laboral y constitucional, garantizando los derechos de todos los colaboradores y actuando con total transparencia y buena fe en la ejecución de las obligaciones contractuales.

Atentamente,

LUIS FERNANDO BENAVIDES PORTILLA
C.C. 12.982.168 de Pasto
Representante Legal
Seguridad Juan B. Solarte O. Ltda.